



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Modificatoria N°1 DD 1C 2022, EX-2021-00735896--UNC-ME#FAMAF

VISTO

La RHCD-2021-424-E-UNC-ME#FAMAF que establece la Distribución Docente para el primer cuatrimestre de 2022; y

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre de 2022;

Que se cuenta con el aval del Consejo de Grado de la Facultad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Modificar la RHCD-2021-424-E-UNC-ME#FAMAF, de acuerdo al Anexo I que acompaña a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Asignar doble tarea docente, en el primer cuatrimestre de 2022, a los docentes Marcos Javier GÓMEZ y Paulo Andrés TIRAO.

ARTÍCULO 3º: No asignar doble tarea docente, en el primer cuatrimestre de 2022, a Carlos Iván ZANDALAZINI.

ARTÍCULO 4º: Asignar doble tarea docente, en el primer cuatrimestre de 2022, a la docente Silvina Claudia PÉREZ por no habersele asignado carga docente en el segundo cuatrimestre de 2021.

ARTÍCULO 5º: No asignar tareas docentes, durante el primer cuatrimestre de 2022, a Araceli Natalia ACOSTA, comprometiéndose a cumplir doble tarea docente en el segundo cuatrimestre de 2022.

ARTÍCULO 6°: No asignar tarea docente a Lucía PAPPATERRA durante el primer cuatrimestre de 2022, por haberse acogido al beneficio establecido en el artículo 17 del texto ordenado de la Ordenanza HCD N° 02/2005, aprobado por Resolución Decanal N° 71/2010.

ARTÍCULO 7°: Dejar constancia de que los/as docentes Lucía Elizabeth ARENA, Noelia BAJALES LUNA, Orlando Vito BILLONI, Carlos Leonardo DI PRINZIO, Mariano Javier DOMÍNGUEZ ROMERO, Gabriela del Valle POZO LOPEZ y Mauro Andrés VALENTE cumplirán tareas docentes exclusivamente en cursos de posgrado.

ARTÍCULO 8°: Dictar en forma conjunta las materias Algoritmos y Estructuras de Datos de la Licenciatura en Matemática Aplicada y Algoritmos y Estructuras de Datos II; Modelos y Simulación de la Licenciatura en Matemática Aplicada y la materia del mismo nombre de la Licenciatura en Ciencias de la Computación; y Ecuaciones Diferenciales I de la Licenciatura en Matemática Aplicada con la materia del mismo nombre de la Licenciatura en Matemática.

ARTÍCULO 9°: Dar de baja la especialidad II de la Licenciatura en Astronomía “Núcleos Activos de Galaxias”.

ARTÍCULO 10°: Dar de alta las asignaturas “Microcontroladores” y “Procesamiento de Imágenes Satelitales Meteorológicas con Python” como optativas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

ARTÍCULO 11°: Dar de alta las asignaturas “Física Computacional” y “Procesamiento de Imágenes Satelitales Meteorológicas con Python” como especialidad II de la Licenciatura en Física.

ARTÍCULO 12°: Asignar al docente Edgardo Venusto BONZI, el dictado de los prácticos de la asignatura “Métodos Numéricos” como carga anexa.

ARTÍCULO 13°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.